



RESOLUCION R-Nº 1501-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 OCT 2019

Expte. Nº 10.711/19

VISTO las presentes actuaciones y la presentación efectuada a fs. 43, por el Dr. Julio NASSER, Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la asignación del vehículo camioneta Toyota Hilux, dominio IGA-832 Modelo 2010, a dicha FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, en tanto que fuera adquirido oportunamente en el marco de las actividades científicas que desarrolló la mencionada Unidad Académica.

QUE mediante Resolución de Consejo Superior Nº 397-17, se dispone el ingreso patrimonial del mencionado rodado y se establece que respecto a su uso, tendrán prioridad los programas académicos y curriculares de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

QUE la mencionada dependencia ha elaborado y aprobado mediante Resolución CD-NAT-2018-489 el Reglamento General de uso de la camioneta en cuestión.

QUE la COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO del Consejo Superior en su despacho de fecha 30 de setiembre de 2019 expresa que no ve objeciones al requerimiento efectuado en tanto que esa Unidad Académica asuma la responsabilidad por el uso y mantenimiento del rodado, aconsejando modificar el artículo 3º de la Resolución CS. Nº 397-17.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad Referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 3º de la Resolución C.S. Nº 397-17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3º.- *Afectar para uso exclusivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES el rodado cuyas especificaciones son: Camioneta marca TOYOTA, Tipo PICK UP, Modelo Hilux DX 2.5 TD-4x4 doble cabina, Motor: 2KD7874096. Año de fabricación: 2010. Dominio: IGA-832.*

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

C. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta